

BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



ASUNTOS INSTITUCIONALES

Semana de comisiones parlamentarias en el Parlamento Europeo

Los eurodiputados debatirán esta semana con los interlocutores sociales en el marco de la investigación que la Eurocámara desarrolla sobre la Troika, y una delegación del Parlamento visitará Grecia para comprobar las repercusiones de las políticas de la terna formada por Comisión Europea, Banco Central Europeo (BCE) y Fondo Monetario Internacional (FMI). Las comisiones del PE abordarán cuestiones como el medio ambiente y el transporte aéreo. Además, el martes se celebró el Día Europeo de la Protección de Datos.



La semana parlamentaria comenzó con la sesión pública sobre el trabajo de la Troika. En ella participaron representantes de las organizaciones patronales europeas y de los sindicatos, y los eurodiputados de la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. El miércoles, seis eurodiputados se desplazan a Grecia para analizar sobre el terreno el impacto de las políticas de la Troika en los países de la zona euro más afectados por la crisis.

El jueves, dos comisiones parlamentarias votarán normas sobre el transporte aéreo. La comisión de Medio Ambiente vota exenciones parciales del sistema europeo de licencias de emisión de CO2, exenciones aplicables a los vuelos intercontinentales que despeguen o aterricen en países de la Unión Europea. La comisión de Transportes, por su parte, ultimarà la legislación para mejorar la eficacia y reducir los costes de los servicios de control aéreo y de gestión del tráfico aéreo en el espacio aéreo europeo.

Ese mismo día, la comisión parlamentaria de Medio Ambiente votará prohibir, a partir de 2025, los gases fluorados en los nuevos sistemas de refrigeración y aire acondicionado.

Asimismo, este martes 28 de enero se celebró el Día Europeo de la Protección de Datos, una cuestión que figura entre las prioridades del Parlamento Europeo desde antes de que estallara el escándalo del ciberespionaje perpetrado por los servicios de seguridad estadounidenses. Los eurodiputados ya han aprobado nuevas normas para salvaguardar mejor la vida privada de los ciudadanos europeos.

Por último, doce eurodiputados se disponen a viajar a Ucrania para realizar una visita de dos días. La delegación de la Eurocámara debatirá sobre las manifestaciones y la respuesta del Gobierno de Kiev con representantes de las instituciones ucranianas, de la oposición y de los manifestantes.

Para más información:

<http://www.europarl.europa.eu/committees/es/home.html>

Plan de Acción para el Emprendimiento Web

La Dirección General de Agenda Digital de la Comisión Europea ha desarrollado el Plan de Acción para el Emprendimiento Web. En el marco de la iniciativa Startup Europe, el Plan de Acción busca fomentar la innovación, el crecimiento y el empleo en el sector web europeo.



Startup Europe es una iniciativa, en el marco de la Agenda Digital para Europa, para promocionar las Tecnologías de la Información y la Comunicación y para ayudar a los emprendedores web a comenzar un negocio en Europa. De esta forma, la iniciativa pretende ser también una herramienta europea para la creación de empleo para los jóvenes. En este contexto, la Comisión Europea ha puesto en marcha el Plan de Acción de Emprendimiento Web, cuyo objetivo es promocionar el emprendimiento web como un estímulo para un crecimiento sostenible que impulse la economía europea. Así, el Plan de Acción es la hoja de ruta de la Comisión para apoyar, promocionar y celebrar las jóvenes iniciativas empresariales en la red.

Tanto los emprendedores web como las pymes de este sector tienen un papel de gran relevancia a la hora de guiar la innovación. A través de ellos se generan oportunidades para el crecimiento económico y la creación de empleo, lo que los convierte en factores clave para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. En particular, los emprendedores web utilizan las últimas tecnologías disponibles para crear nuevos productos y servicios y desarrollar así soluciones alternativas para los retos del futuro. Sin embargo, por su naturaleza novel, los jóvenes emprendedores web a menudo se encuentran con obstáculos para llegar al mercado. La Comisión Europea quiere ayudarles con el Plan de Acción para el Emprendimiento Web:

6 acciones para la innovación, el crecimiento y el empleo

- [Startup Europe Leaders Club](#): un grupo independiente compuesto por líderes en el sector tecnológico que actúan como modelo para los emprendedores web europeos. También proporcionan consejo a la Comisión Europea sobre las necesidades del sector para acoger las próximas generaciones de emprendedores web.
- [Startup Europe Partnership](#): el objetivo de esta asociación es establecer puentes entre los emprendedores e inversores, aceleradores de la innovación y otros actores del sector. De esta forma se busca incrementar y mejorar la calidad, cantidad y accesibilidad de los servicios disponibles para emprendedores a lo largo de toda la UE.
- [Startup Europe Accelerators Assembly](#): una red que conecta aceleradores, emprendedores y responsables de políticas para reforzar el apoyo ofrecido a las empresas emergentes en el sector web.
- [Startup Europe Crowd-funding Network](#): red para impulsar el micromecenazgo de iniciativas en el sector web en Europa.
- [Startup Europe Web Investors Forum](#): el objetivo de este foro es fomentar la actividad empresarial web en Europa reuniendo la comunidad de capitales y de esta forma generar y compartir conocimiento (investigación, datos y mejores prácticas).
- [Startup Europe Web Talent](#): plataforma para impulsar el talento web de la UE fomentando el uso de *Massive Open Online Courses* (MOOCs) centrados en competencias web (desarrollo de software para aplicaciones web, tecnologías de los medios sociales, diseño web, emprendimiento web, etc.).

Además de estas seis acciones, en el marco de Startup Europe se están preparando nuevas iniciativas para acelerar y conectar los ecosistemas locales de toda Europa y apoyar las iniciativas tecnológicas desde una fase temprana.

Desde la Unión Europea también quiere incrementarse la concienciación sobre la importancia del emprendimiento web. Las empresas emergentes más prometedoras son destacadas a través de la competición [TechAllStars](#), en la que se invitan a 12 de las mejores startups europeas a los eventos más prestigiosos del sector y se les pone en contacto con las fuentes más importantes de financiación, otros emprendedores de éxito y otros influyentes actores del sector. Los mejores emprendedores web del año ganan también visibilidad gracias a los [Premios EuroPioneers](#).

Más información:

[Agenda Digital para Europa](#)

[Plan de Acción sobre el Emprendimiento Web](#)

[Objetivos de la Estrategia Europa 2020](#)

[Startup Europe](#)

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

Prioridades de la Presidencia griega en materia de Empleo y Asuntos Sociales

Desde el pasado 1 de enero de 2014, Grecia ejerce la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE. El país helénico ha presentado sus líneas de trabajo y prioridades para este primer semestre en materia de empleo y política social. El impulso a los expedientes relacionados con el empleo juvenil, el desplazamiento de personas trabajadoras, el marco de calidad para las prácticas profesionales, la lucha contra el trabajo no declarado, la coordinación entre servicios públicos de empleo y la Cumbre Social Tripartita marcarán la agenda de trabajo del semestre.



La presidencia griega toma posesión de su mandato en el Consejo de la UE y, en relación al ámbito del empleo y política social, concentra su atención en cuatro ámbitos clave: la promoción del empleo (especialmente, el empleo juvenil); la protección social de las personas trabajadoras, el diálogo social y la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación social.

En relación a la promoción de iniciativas para crear y mejorar el empleo, Grecia dará prioridad a la Iniciativa para el empleo juvenil, así como al seguimiento de la aplicación de la Garantía Juvenil. Los avances en este campo serán revisados en el Consejo EPSCO del próximo mes de junio. De igual modo, y con el fin de facilitar la transición de los jóvenes de la escuela a la vida laboral, se persigue la adopción de una recomendación para un Marco de calidad de los periodos de prácticas.

La presidencia griega también pretende concluir las negociaciones con el Parlamento Europeo en relación a la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores, así como alcanzar un Acuerdo con el Parlamento Europeo para la cooperación entre los servicios públicos de empleo estatales y para la reorientación de los servicios de la red EURES.

También se pondrá especial énfasis en la lucha contra el trabajo no declarado. Para ello, se llevarán a cabo las iniciativas necesarias para adoptar una decisión del Parlamento Europeo y el Consejo para el establecimiento de la Plataforma de trabajo no declarado.

En relación a las medidas de protección social, la presidencia quiere adoptar un enfoque social horizontal, incluyendo la promoción de políticas de inclusión activa. Para ello, el énfasis recaerá en la inversión social, la innovación social, la infancia y la juventud. El objetivo es enriquecer la agenda con temas sociales sustantivos, como la creación de sistemas sostenibles de protección social y la creación de redes especializadas en problemáticas sociales clave, como el envejecimiento de la población, el desempleo, el trabajo no declarado y la pobreza.

En materia de diálogo social, el fortalecimiento de la interlocución y la participación activa de los agentes sociales en la planificación de las reformas laborales es condición indispensable. Al respecto, la Presidencia griega pretende lograr la adopción de una propuesta de Decisión del Consejo con vistas a fortalecer la Cumbre Social Tripartita.

Asimismo, en el marco del diálogo social europeo, la Presidencia griega trabajará para alcanzar un acuerdo para la Igualdad de trato de los trabajadores del mar, principalmente en el derecho a información y consultas; así como un Acuerdo sobre derechos laborales de los trabajadores del mar en tierra.

Finalmente, en relación con la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación social, la Presidencia griega continuará el examen de la propuesta de Directiva relativa a la igualdad de trato, independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y la Propuesta de Directiva relativa a la mejora del equilibrio de género en los

consejos de dirección de las empresas que cotizan en las bolsas de valores.

La igualdad entre mujeres y hombres es un valor fundamental de la Unión Europea y un requisito previo para la igualdad social y el crecimiento económico. La Presidencia griega se centrará en destacar la necesidad de la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, en el fortalecimiento de la protección de los derechos fundamentales de las mujeres, poniendo especial énfasis en la violencia de género.

En lo que se refiere a la integración del enfoque de género, la Presidencia quiere garantizar la continua cooperación entre los Estados miembros y la Comisión Europea. Entre otras actuaciones, en el mes de febrero de 2014, se llevará a cabo una reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la Perspectiva de Género en la planificación de políticas.

SALUD

Respaldo del Parlamento Europeo a la Directiva de Tabaco y al Reglamento de Ensayos clínicos

La Comisión de Salud Pública del Parlamento Europeo adoptó el miércoles 22 de enero sendos textos acordados con el Consejo en diciembre para la Directiva de Tabaco y el Reglamento de Ensayos clínicos.



DIRECTIVA DE PRODUCTOS DE TABACO

El 16 de diciembre de 2013 se adoptó un acuerdo provisional en primera lectura con la Presidencia lituana, acuerdo que fue confirmado por el Comité de Representantes Permanentes de los Estados miembros (COREPER) dos días más tarde. La Comisión parlamentaria ENVI lo aprobó el día 22 con 49 votos a favor, 7 votos en contra y 4 abstenciones.

Resumimos a continuación algunos aspectos interesantes del texto:

- **Advertencias**

Las advertencias relativas a la salud deben ocupar dos tercios del paquete en la parte delantera y trasera. Según la legislación actual, las advertencias relativas a la salud deben cubrir al menos un 30% de la superficie delantera del paquete y un 40% a la parte trasera. El texto propuesto aumentaría este porcentaje al 65% en ambas caras del paquete. Estas alertas deberán contener imágenes - una disposición que no existe actualmente en todos los Estados miembros. Los paquetes de menos de 20 cigarrillos estarían prohibidos.

- **Cigarrillos electrónicos**

Como lo propusieron los diputados, los cigarrillos electrónicos se regularían como medicamentos si estos se presentan como ayudas para dejar de fumar, o como productos del tabaco en caso contrario. En el segundo caso, su concentración en nicotina no debería exceder los 20mg/ml. Se autorizarían los cartuchos recargables, así como los aromas. Un cartucho debería contener el equivalente en nicotina de un paquete de cigarrillos. Los cigarrillos electrónicos se someterían a las mismas restricciones que los productos del tabaco en lo que se refiere a la publicidad.

- **Lista de aditivos y prohibición de aromas**

El texto prohíbe aquellos aromas en los cigarrillos y el tabaco de liar que vuelven el producto más atractivo dándole un aroma característico. El mentol estaría prohibido a partir de 2020. Los aromas se autorizarían para las pipas de agua. La Comisión Europea haría una "lista prioritaria" de aditivos autorizados en los cigarrillos y el tabaco de liar. Se autorizarían los aditivos necesarios para la producción del tabaco, como el azúcar.

La ponente Linda McAvan (S&D, RU) afirma que a pesar de la reducción del número de fumadores adultos en la mayoría de los Estados miembros, las cifras de la Organización Mundial de la Salud muestra un aumento inquietante del número de jóvenes fumadores en

algunos países de la UE y que debemos impedir a las empresas del tabaco orientar a los jóvenes con un abanico de productos atractivos. Doce años después de la entrada en vigor de la Directiva actual, el tabaquismo sigue siendo la principal causa de muerte evitable, causando alrededor de 700.000 decesos cada año. Con el paso del tiempo, las medidas adoptadas para luchar contra el tabaquismo permitieron reducir el porcentaje de fumadores un 40% en la UE15 en 2002 y un 28% en la UE27 en 2012.

Está previsto que el texto se someta a votación en el Pleno en la sesión de 24- 27 de febrero o de 10-13 de marzo.

El texto está disponible a través del siguiente [enlace](#).

ENSAYOS CLÍNICOS

El proyecto de legislación, encaminado a fomentar la investigación protegiendo al mismo tiempo los derechos de los pacientes, debería sustituir a la Directiva actual por normas más simples y uniformes. El nuevo texto prevé disposiciones específicas para los ensayos clínicos de baja intervención, clarifica el papel de los Comités de ética en el proceso de autorización, y da detalles sobre la manera de obtener el consentimiento informado de los pacientes.

Las exigencias de transparencia entran en el marco de una legislación más amplia que simplifica las normas sobre los ensayos clínicos en Europa y que facilita la cooperación transfronteriza con el fin de permitir pruebas de mayor envergadura y más fiables, así como pruebas sobre productos para patologías raras. La nueva legislación implica procedimientos de declaración más simples y habilita a la Comisión Europea a efectuar controles. Cuando un promotor de un ensayo clínico presenta un expediente en un Estado miembro, este último deberá responder dentro de los plazos señalados.

Los diputados modificaron el proyecto legislativo para aumentar la transparencia, exigiendo que los resúmenes detallados de los ensayos estén publicados en una base de datos europea accesible al público. Los informes de estudios clínicos completos deberían también publicarse en cuanto se tome una decisión de comercialización para el producto probado o si la solicitud de autorización de comercialización es retirada. Se impondrían multas a los promotores que no respetan estas exigencias.

La legislación se votará en la plenaria del 2-3 de abril.

Tenéis más información a través del siguiente [enlace](#).

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Seminario “Medidas en las explotaciones agrícolas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la agricultura de la UE”

La semana pasada tuvo lugar, durante la reunión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo (Com Agri), un interesante seminario titulado «Medidas en las explotaciones agrícolas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la agricultura de la UE». El objetivo del seminario era básicamente presentar los resultados de un estudio solicitado por parte de la Com Agri y elaborado por varios miembros de la Fundación Global Nature de España y Francia, en colaboración con el INRA (Instituto Nacional de Investigación Agraria) de Francia. A continuación se exponen los principales puntos abordados.



La Agricultura juega un papel clave en la mitigación del cambio climático. Las medidas de mitigación en las explotaciones han demostrado ser efectivas y la nueva reforma de la Política Agrícola Común (PAC) debería ser un instrumento efectivo para aumentar su potencial. Este estudio pretende llevar a cabo una definición de estas medidas, al objeto de asegurar que las opciones para la mitigación son capaces de cumplir los compromisos europeos en los próximos años.

Este trabajo se basa en los resultados de un proyecto Life, en el que han participado 5 socios, se han evaluado más de 120 explotaciones agrícolas y una gran variedad de sistemas productivos. Es un trabajo de carácter aplicado que se ha desarrollado a lo largo de 3 años, durante los cuales se han llevado a cabo diagnósticos temporada tras temporada. Especial relevancia cobra la identificación de sinergias procedentes de las medidas de mitigación. Además de estas evaluaciones, se solicitó identificar qué instrumentos de PAC pueden apoyar estas actuaciones, así como qué dificultades pueden surgir a los Estados miembros al implementar estas medidas.

La priorización de las medidas de mitigación se ha llevado a cabo en base al alcance, los costes y la dificultad para implementar la medida. Se han establecido 4 categorías de medidas de mitigación a nivel de explotación: medidas agronómicas, medidas ganaderas, medidas energéticas y medidas agroambientales de baja emisión en carbono. Entre las medidas agronómicas encontramos la optimización de nitrógeno a escala de explotación post cosecha, la introducción de leguminosas, la siembra directa, y rotaciones largas y cultivos intermedios, cubiertas vegetales, almacenamiento de estiércol. Como medidas energéticas tenemos la sustitución de combustibles por biomasa, uso de energía fotovoltaica en los tejados de las explotaciones, reducción de insumos eléctricos en leche. La medida agroambiental de bajo carbono ha consistido en mantener y promover las explotaciones con bajos niveles de emisión de gases efecto invernadero.

En los resultados del proyecto se puede apreciar que la mayoría de las medidas de mitigación tienen un coste negativo, o mínimo, menor de 25 euros por tonelada métrica de CO2 evitado por el agricultor.

En relación con la consulta sobre qué instrumentos de la PAC pueden apoyar la implementación de las medidas identificadas, la respuesta es que las medidas del greening (ecologización) de la nueva PAC son las que potencialmente pueden apoyar la implementación de 3 (sobre el total de 26) medidas de las propuestas. Estas son: incremento del área de leguminosas, franjas de protección, y setos.

El estudio estará disponible en breve en la [página web del Parlamento Europeo](#).

No obstante, la parte francesa del estudio está disponible en la [página web del INRA](#).

CULTURA

Nuevo programa Europa Creativa

El programa **EUROPA CREATIVA** fue aprobado en el Parlamento Europeo el pasado 19 de noviembre. Su objetivo es concederle un mayor apoyo a la cultura, el cine, la televisión, la música, la literatura y las artes escénicas. A día de hoy, ya se han publicado 17 convocatorias del nuevo programa. Hasta el 5 de marzo estará abierta la convocatoria de Europa Creativa para proyectos de cooperación cultural entre operadores de toda Europa.



La Comisión Europea propuso lanzar el programa EUROPA CREATIVA debido al desarrollo cultural que hay en Europa y al sustancioso peso de la Cultura en el PIB de la Unión Europea. En diciembre de 2012, la Comisión aprobó una comunicación sobre Cultura y sectores creativos en la que se llama la atención sobre la importancia de la Cultura en la economía. Los ingresos que reporta el sector Cultural suponen el 4% del PIB de la UE y emplea a más de 8 millones de personas. Además, EUROPA CREATIVA va en línea con la estrategia EUROPA 2020.

El nuevo programa EUROPA CREATIVA aglutina los antiguos programas Cultura, Media y Media Mundus y cuenta con 1,46 mil millones de euros de presupuesto, lo que supone un incremento del 9 % con respecto a su fase anterior. De dicha suma, el 31 % irá destinado al subprograma de Cultura, el 56 % al subprograma Media y el 13 % restante a un sector transversal encargado de apoyar a ambos subprogramas y de crear sinergias entre ellos.

Las líneas de acción apoyadas por el subprograma de Cultura serán: proyectos de cooperación, proyectos de traducción literaria, redes de contactos, plataformas, organización de premios europeos, las capitales europeas de la Cultura, la herencia cultural europea y la cooperación con organizaciones internacionales. En cuanto al subprograma MEDIA, éste se subdividirá en 4 apartados: artistas, productores independientes, distribuidores y comerciales y, por último, de festivales de cines y captación de nuevas audiencias.

Los objetivos del programa EUROPA CREATIVA:

- Apoyar la capacidad de sectores cultural y creativo.
- Promover la circulación transnacional y la movilidad de artistas.
- Reforzar la capacidad financiera de las pymes y las microempresas.
- Crear políticas más favorables para los sectores cultural y creativo.

Convocatorias

Toda la información sobre las convocatorias del Programa Europa Creativa, incluyendo requisitos y criterios de elegibilidad, está

disponible en la [página web del programa](#).

SUBPROGRAMA CULTURA

- [Convocatoria para proyectos de cooperación](#) (plazo: 5 de marzo de 2014)
- [Convocatoria para plataformas europeas](#) (plazo: 19 de marzo de 2014)
- [Convocatoria para redes europeas](#) (plazo: 19 de marzo de 2014)
- [Convocatoria para proyectos de traducción literaria](#) (plazo: 12 de marzo de 2014)
- [Premio anual de la UE "EUROPEAN BORDER BREAKERS"](#) (plazo: 31 de enero de 2014)
- [Organización e implementación de los premios literarios de la UE \(EUPL\)](#) (plazo: 21 de febrero de 2014)

SUBPROGRAMA MEDIA

- [El desarrollo de proyectos individuales y paquetes de proyectos](#) (1ª fecha límite: 28 de febrero de 2014; 2ª fecha límite: 6 de junio de 2014; Catálogo de Proyectos: 28 de marzo de 2014)
- [Subvenciones a la programación televisiva de obras audiovisuales europeas](#) (plazos: 28 de febrero de 2014 y 13 de junio de 2014)
- [Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas](#) (plazo: 28 de febrero y 2 de julio de 2014)
- [Subvenciones a festivales de cine](#) (plazo: 28 de febrero de 2014)
- [Apoyo al acceso a los mercados](#) (plazo: 7 de marzo de 2014)
- [Subvenciones para el acceso a los mercados](#) (plazo: 6 de junio de 2014)
- [Apoyo a la captación de público](#) (plazo: 28 de marzo de 2014)
- [Apoyo a los fondos de coproducción internacionales](#) (plazo: 21 de marzo de 2014)
- [Apoyo a la formación](#) (plazo: 23 de mayo de 2014)
- [Apoyo a la creación de redes de cines que proyectan películas europeas](#) (plazo: 27 de junio de 2014)

Copyright © 2013 Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
Todos los derechos reservados.

[Modificar tu suscripción](#) | [Darse de baja](#)

Rue van Orley, 5-11
1000 Bruselas (Bélgica)
Tel.: +32.2.209.03.30
Fax: +32.2.209.03.31
e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Portal de la Delegación](#)



Año Europeo de los Ciudadanos 2013
www.europa.eu/citizens-2013

